



---

## La nueva regulación del empleo en el sector doméstico

Por José Alarcón Moreno. Letrado Fundación Elche Acoge. Presidente de la Red Acoge

**EN BREVE:** Según los datos publicados en el Boletín informativo del Instituto Nacional de Estadística de marzo del presente año, titulado “Hogares y servicio doméstico”, un 14,4% de los 17,1 millones de hogares que hay en España tienen algún tipo de servicio doméstico prestado de forma regular. En este mismo informe se refleja que el servicio doméstico es atendido casi en su totalidad por mujeres (97,8%), la mayor parte de ellas de nacionalidad española (58,1%) y con edad entre 30 y 44 años (40,6%). Si unimos estos datos con el hecho de que la población extranjera en España supone el 12,09% del total de la población empadronada, se aprecia de manera evidente la sobrerrepresentación que en el sector doméstico tiene la mujer extranjera (41,90%). Por lo tanto a nivel laboral el sector doméstico constituye un nicho laboral para un número importante de mujeres no nacionales que viven en España.

### 1. Regulación legal del empleo en el sector doméstico.

Las condiciones en que se desempeñan las relaciones laborales en el sector doméstico tienen unas particularidades que han justificado en cierta manera una regulación específica desde hace años. En primer lugar, el ámbito donde se presta la actividad, el hogar familiar, tan vinculado a la intimidad personal y ...